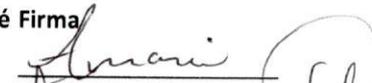
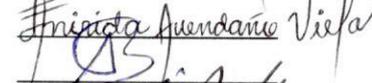


**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA LA INVESTIGACIÓN,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN - IDITEK**

ACTA N°. 002 – Verificación y Aval del Cronograma Electoral y Políticas de Elecciones

En la ciudad de [ciudad], a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m., se reunieron en las instalaciones de la sede IDITEK los miembros del Comité Electoral de la Fundación Universitaria IDITEK, con el fin de verificar, avalar y declarar la legalidad del cronograma electoral y de las políticas de elecciones, en el marco del Estatuto General y los lineamientos institucionales de IDITEK.

1. ASISTENTES

N°	Nombre Completo	Cargo Asignado en el Comité	Firma
1	Andrés Felipe Marín Meza	Miembro Principal	
2	Inírida Avendaño Villa	Miembro Principal	
3	Benjamín Lizarazo Mejía	Presidente del Comité	
4	Miguel Núñez Arrieta	Miembro Principal	
5	Alex Castro Sarmiento	Miembro Suplente	

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y análisis del cronograma electoral.
3. Verificación de las políticas y lineamientos del proceso electoral.
4. Aval y declaración de legalidad del cronograma electoral.
5. Compromiso de cumplimiento del proceso conforme al Estatuto y lineamientos IDITEK.
6. Firma y cierre de la sesión.

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Verificación del Quórum:

El Secretario del Comité Electoral confirma la presencia de todos los miembros, declarando quórum legal para sesionar.

3.2 Lectura y Análisis del Cronograma Electoral:

Se realiza la lectura del cronograma electoral propuesto, el cual incluye:

- Publicación de la convocatoria: 19 de agosto de 2024
- Inicio de inscripciones: 26 de agosto de 2024
- Cierre de inscripciones: 23 de diciembre de 2024
- Validación de hojas de vida: 26 y 27 de diciembre de 2024
- Publicación de candidatos habilitados: 30 de diciembre de 2024

- Campaña electoral: del 6 al 13 de enero de 2025
- Día de votaciones: 14 de enero de 2025
- Escrutinio y publicación de resultados: 15 de enero de 2025

El cronograma cumple con los tiempos establecidos en los estatutos de IDITEK y garantiza la transparencia del proceso.

3.3 Verificación de las Políticas y Lineamientos:

Se revisan y ratifican las políticas del proceso electoral, las cuales se alinean con los principios de **transparencia, equidad, buen gobierno e imparcialidad**, conforme a los estatutos de IDITEK y a los lineamientos institucionales.

3.4 Aval y Declaración de Legalidad:

Por unanimidad, el Comité Electoral **avala y declara la legalidad** del cronograma electoral y de las políticas que regirán las elecciones de representantes de estudiantes y egresados.

3.5 Compromiso del Comité Electoral:

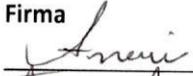
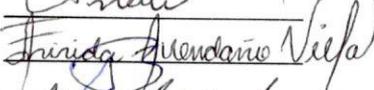
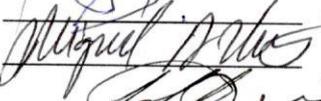
Los miembros del Comité se comprometen a:

- Respetar y velar por el cumplimiento del cronograma y políticas electorales.
- Garantizar la transparencia y equidad del proceso.
- Resolver cualquier reclamación con imparcialidad y en el marco de la normativa vigente.

4. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:00 am, dejando constancia mediante la presente acta, firmada por los asistentes.

5. FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo	Firma
Andrés Felipe Marín Meza	Miembro Principal	
Inirida Avendaño Villa	Miembro Principal	
Benjamín Lizarazo Mejía	Presidente del Comité	
Miguel Núñez Arrieta	Miembro Principal	
Alex Castro Sarmiento	Miembro Suplente	

CERTIFICA:

Jesús López

Cargo: Secretario Jurídico IDITEK

Firma: 